



Fondo Colombia
en Paz

CONSEJO DIRECTIVO FONDO COLOMBIA EN PAZ ACTA No. 71

FECHA: 16 de Abril de 2026
HORA: 08:00 a.m.
LUGAR: Microsoft Teams

CONVOCATORIA:

La presidenta del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz realizó sesión extraordinaria No. 71 en virtud del artículo 3.2.2 Clases y periodicidad de las sesiones que versa en su parágrafo 3 (...) "También podrán efectuarse sesiones no programadas cuando se encuentren reunidos todos los miembros del Consejo Directivo del FCP, caso en el cual podrán deliberar y decidir válidamente sin necesidad de convocatoria previa" se procede a sesionar de forma remota.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES:

- Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), en condición de Presidenta del Consejo Directivo del FCP, quien lo preside.
- Dr. José Luis Quiroga Pacheco, Viceministro de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con la Resolución No. 473 del 6 de diciembre de 2023.
- Dr. Leonardo Arturo Pazos, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1994 del 23 de agosto de 2021.
- Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución No. 1181 del 14 de septiembre de 2022.
- Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez, Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior mediante Resolución No. 2279 del 13 de diciembre de 2024.
- Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.

Todas las comunicaciones, oficios y resoluciones de delegación para la participación de esta sesión del Consejo Directivo hacen parte integral del acta.

SECRETARIO

- Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE),

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria conflictos de interés.
4. Aprobaciones.
 - 4.1 Aceptación de Renuncia
 - 4.2 Consideración de Hoja de Vida
5. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz, procedió con el llamado para verificar el quórum:

Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	PRESENTE
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	PRESENTE Por chat de teams
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	PRESENTE Por chat de teams
Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PRESENTE Por chat de teams
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	PRESENTE



Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.	PRESENTE
Dr. Luis Evelio Mayorga Torres	Empresario y delegado por el Presidente de la República en el Fondo Colombia en Paz	AUSENTE

Una vez verificado el quórum la Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz, informó que, de conformidad con lo establecido en el acápite 3, numeral 3.2.1. del Reglamento del Consejo Directivo del FCP, se contaba con quórum suficiente para deliberar y decidir.

La Dra. Mondragon como Presidenta del Consejo Directivo se propone como Secretaria del Consejo Directivo lo que se somete a aprobación, la cual es aprobada por todos los presentes.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz, y manifestó que continuaría con la lectura del orden del día para aprobación, así:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria conflictos de interés.
4. Aprobaciones.
 - 4.1 Aceptación de Renuncia
 - 4.2 Consideración de Hoja de Vida
5. Proposiciones y Varios.

Por inquietud de la Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón quien manifiesta que:

"inquietudes y como este tema del nombramiento de la dirección lo hemos hecho en oportunidades anteriores, quisiera por favor que se me confirme si nosotros aceptamos la renuncia, porque la verdad no recuerdo si lo hicimos en las anteriores oportunidades. Entonces, por favor, que se me confirme si tenemos como esa competencia para aceptar la renuncia. Y por otro lado, que se me confirme si en esta sesión, como es extraordinaria, hay lugar a



proposiciones y varios, porque entendería que, que pues se asumen sólo los puntos que están anunciados.

Entonces, por favor, antes de aprobar, me gustaría tener claro esos dos temas. Gracias, doctora. Y recuerdo que en la anterior estaba el anterior director y para proceder con la nueva, con la aceptación de la nueva hoja de vida, se debe aceptar la renuncia de la anterior directo, pues de la persona que renunció, en este caso la doctora.”

Quien por solicitud de la presidenta del Consejo el Dr. Diego Charry procede aclarar que:

“Ahí al respecto, pues considerando que, pues primero el régimen del fondo es un régimen privado y segundo que la ex directora de Deyanira, pues ella ya renunció. Realmente ahí no hay cabida a una aceptación, a una aceptación de una renuncia, pues porque ya nosotros sencillamente fuimos notificados de su renuncia. Lo que procedería sencillamente es a revisar la hoja de vida de la persona que quedaría nueva.”

Se modifica el orden del día, retirando el punto de la aceptación de la Renuncia del Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz “Deyanira Guerra” y se retira del orden del día el punto de varios y proposiciones.

presentó el nuevo orden del día así:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria conflictos de interés.
4. Aprobaciones.
 - 4.1 Consideración de Hoja de Vida
 - 4.2 Designación Director ejecutivo del Fondo Colombia en Paz

Se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día propuesto, el cual se aprobó con la siguiente votación:

Dra Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	APROBADO
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	APROBADO



Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	APROBADO Por chat de teams
Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	APROBADO Por chat de teams
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	No se registró voto
Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.	APROBADO

3.DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento del Reglamento del Consejo Directivo del FCP, la Dra. Nhora Mondragon solicitó a los miembros del Consejo Directivo declarar los posibles conflictos de interés que pudieran tener frente a los temas a tratar, así como aquellos que conociera respecto de otros miembros.

Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	Manifiesta no tener conflicto de interés.
José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	Manifiesta no tener conflicto de interés.
Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	Manifiesta no tener conflicto de interés.



Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Manifiesta no tener conflicto de interés.
Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	Manifiesta no tener conflicto de interés.
Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.	Manifiesta no tener conflicto de interés.

4. APROBACIONES.

4.1 Aceptación de la hoja de vida y elección del nuevo Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz, realiza una intervención así:

"Bueno, entonces en ese orden de ideas y teniendo en cuenta pues que continuamos con la exposición de la hoja de vida de la persona propuesta para el fondo, someto a consideración la hoja de vida de Mariana Gómez Jiménez.

Es una profesional con trayectoria en gestión pública, en planeación territorial, estructuración de proyectos y construcción de paz. Tiene una experiencia de más de 15 años de experiencia en entidades del orden territorial departamental y local. Es ingeniera civil y ambiental de la Universidad de los Andes.

Magister en planificación urbana y regional de la misma universidad. Cursa un doctorado de desarrollo rural territorial sustentable, lo que aporta una visión estratégica y técnica de largo plazo sobre el desarrollo en los territorios. Y también creo que ustedes la conocen porque ella se desempeña como coordinadora técnica de programas especiales para la paz en el Fondo Paz y lidera la estructuración y ejecución de proyectos orientados al logro



Fondo Colombia
en Paz

mantenimiento de la paz y territorios históricamente afectados por las violencias.

Esta parte que tenga la experiencia y que trabaje allí en el DAPLE, me da una tranquilidad en el sentido que podemos avanzar con los procesos que tenemos de forma oportuna. Entonces, procedo a preguntar a cada uno de los miembros si están de acuerdo con la designación de Mariana Gómez Jiménez como directora del Fondo Colombia en Paz.”

Dra Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	APROBADO
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	APROBADO
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	APROBADO
Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	APROBADO
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	APROBADO
Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.	APROBADO

Procede la Dra. Nhora Mondragon a enunciar:

“Entonces, de acuerdo con esta votación, se deja constancia la aceptación por parte del Consejo Directivo de la doctora Mariana Gómez como directora del Fondo Colombia en Paz. Igualmente, Mariana está pendiente porque hemos tenido varios requerimientos y entendiendo que en la solicitando a las personas, pues a los delegados de los ministros, a los representantes aquí, que estén pendientes porque la idea es que sesionemos hoy mismo”.



Fondo Colombia
en Paz

CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 08:18 a.m., se da por terminada la sesión.

NHORA YHANET MONDRAGÓN ORTIZ

Presidente Consejo Directivo
Fondo Colombia en Paz